

*Poder Ejecutivo  
Provincia de Buenos Aires*

LA PLATA, '10 DIC 2012'

**VISTO** el expediente N° 2209-53689/11 del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros en cuyas actuaciones se gestiona la limitación del pase a prestar servicios en comisión de la agente de la Dirección Provincial del Registro de las Personas, María Laura FERNANDEZ SEOANE, a partir del 9 de diciembre de 2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que la causante revista en la Dirección de Delegaciones del Registro de las Personas, Subdirección Zonal 6, Delegación Manuel B. Gonnet, en un cargo del Agrupamiento Personal Técnico, Categoría 9, Código 4-0612-X-3, Técnico Registral "D", con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor, con prestación de servicios en carácter de comisión en la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, la que fuera dispuesta mediante Decreto N° 2663/09;

Que a foja 6 la referida Cámara de Diputados certifica que la agente FERNANDEZ SEOANE prestó servicios en dicha repartición hasta el 9 de diciembre de 2011;

Que a fojas 9 y 10 han tomado conocimiento la Dirección de Delegaciones del Registro de las Personas y la Dirección Delegada de la Dirección General de Administración del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, respectivamente;

Que a foja 12 el Departamento Control de Asistencia de la Delegación de la Dirección Provincial de Personal del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, informa que la causante se ha reintegrado a sus tareas el 12 de diciembre de 2011;

Que, por lo expuesto procede el dictado del pertinente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,


**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
DECRETA**

**ARTÍCULO 1º.** Dar por limitado, en la Jurisdicción 11107 MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, Subsecretaría de Gabinete, Dirección Provincial del Registro de las Personas, a partir del 9 de diciembre de 2011, el pase a prestar servicios en comisión a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, que fuera dispuesto mediante Decreto Nº 2663/09, a la agente María Laura FERNANDEZ SEOANE (DNI Nº 18.135.829, Clase 1967), quien revista en la Dirección de Delegaciones del Registro de las Personas, Subdirección Zonal 6, Delegación Manuel B. Gonnet, en un cargo del Agrupamiento Personal Técnico, Categoría 9, Código 4-0612-X-3, Técnico Registral "D", con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor.

**ARTÍCULO 2º.** El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

**ARTÍCULO 3º.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

DECRETO Nº 1346

  
Lic. ALBERTO PEREZ  
MINISTRO DE JEFATURA DE  
GABINETE DE MINISTROS



DANIEL OSVALDO SCIOLI  
Gobernador de la  
Provincia de Buenos Aires